PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	12		01/06/2025	30/06/2025		30	06	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1140839707**	**Contrato No.**
		NIT		**GGC-0084-2025**
Objeto del Contrato	Brindar apoyo jurídico en materia normativa y de gestión contractual para los procesos de planeación y ejecución de planes, políticas públicas y proyectos de inversión con FNCER a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica			

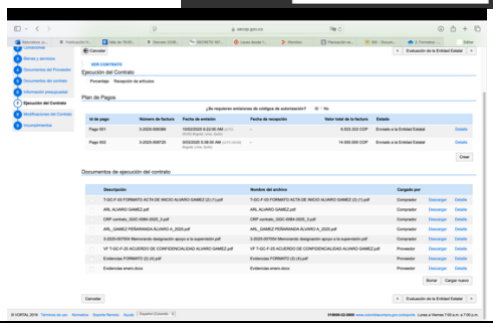
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Brindar apoyo en los análisis jurídicos requeridos por el supervisor, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, en la Estrategia de Comunidades Energéticas	Se prestó acompañamiento jurídico y técnico a más de 10 operadores de red a nivel nacional, con el fin de facilitar la implementación de comunidades energéticas, municipios energéticos y territorios energéticos. Asimismo, se brindó apoyo específico a departamentos como Santander y Sucre, así como a diversos municipios del antiguo Corredor Minero, hoy denominado Corredor de Vida, contribuyendo al desarrollo de soluciones energéticas adecuadas y al fortalecimiento de la política pública de transición energética justa, segura y descentralizada en los territorios priorizados.
2	Colaborar en la creación de propuestas para un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública, orientado a generar habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia en articulación con la CREG, UPME, SSPD.	Se participó activamente en la formulación y proyección normativa en articulación con entidades como la **CREG, UPME y la SSPD**. En ese contexto, se proyectaron dos actos administrativos fundamentales para el avance de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas: 1. El **proyecto de resolución "Por medio de la cual se invita a la participación de la convocatoria para la estructuración, implementación y operación de soluciones tecnológicas en el marco de comunidades energéticas"**, orientado a habilitar procesos contractuales y de focalización territorial.

		2. La **resolución para la transferencia de activos en el marco de comunidades energéticas**, que establece las condiciones para la cesión a título gratuito de infraestructura financiada con recursos públicos, en concordancia con el Decreto 2236 de 2023 y la Ley 2294 de 2023. Estas iniciativas buscan consolidar un entorno normativo habilitante, que permita la democratización del acceso a la energía, el fortalecimiento de esquemas asociativos comunitarios y la descentralización del sistema energético nacional.
3	Apoyar en los análisis de las potencialidades territoriales para definir la ruta hacia la transición energética justa en el país.	Se realizaron acciones de acompañamiento técnico y jurídico en diversos territorios priorizados, con el fin de identificar condiciones habilitantes para la implementación de **comunidades energéticas**. En particular, se trabajó en los departamentos de **Guaviare, Guainía, Meta, Sucre y Santander**, adelantando actividades orientadas a caracterizar las capacidades locales, los recursos energéticos disponibles, las dinámicas organizativas comunitarias y las oportunidades para estructurar proyectos sostenibles de generación distribuida. Estos análisis territoriales permitieron avanzar en la definición de rutas viables para el despliegue de soluciones energéticas adaptadas a las realidades locales, promoviendo una transición energética equitativa, participativa y con enfoque territorial.
4	Realizar el apoyo en la articulación en la implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles.	Se actualizó el manual de operación de obras por impuestos para el sector de minas y energía.
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	Se revisaron 32 derechos de petición relacionados con comunidades, municipios y territorios energéticos.
6	Apoyar en la revisión y elaboración del plan de acción, así como en los proyectos estratégicos y documentos relacionados con la Transición Energética Justa en Colombia.	Se brindó acompañamiento técnico y jurídico en la estructuración de lineamientos, instrumentos y metas operativas vinculadas a la implementación de dicha política pública. Este apoyo incluyó la participación en la **elaboración y ajuste del Plan de Acción para la Transición Energética Justa**, así como en la formulación de **proyectos estratégicos asociados a comunidades energéticas, territorialización de la transición energética, soluciones energéticas descentralizadas, acceso universal a la energía,** y en la preparación de documentos técnicos y normativos requeridos para su implementación efectiva. Estas acciones contribuyeron a consolidar una hoja de ruta articulada con entidades del orden nacional y territorial, en coherencia con los objetivos del **Plan Nacional de**

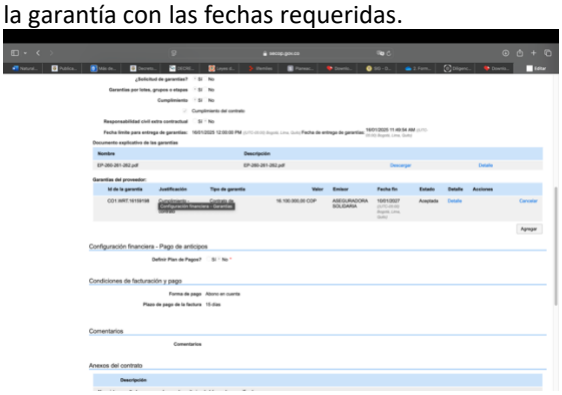
		Desarrollo 2022–2026 y los compromisos internacionales del país en materia de sostenibilidad energética.
7	Apoyar en los asuntos reglamentarios de Comunidades Energéticas y de la Dirección de Energía Eléctrica.	En el marco del desarrollo normativo de la **Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas**, se adelantó la formulación de **dos actos administrativos clave** para viabilizar su implementación a nivel territorial: 1. **Proyecto de resolución mediante la cual se invita a participar en la convocatoria para la estructuración, implementación y operación de soluciones tecnológicas en el marco de comunidades energéticas**, cuyo propósito es habilitar los procesos contractuales necesarios y definir mecanismos de focalización de beneficiarios. 2. **Resolución sobre la transferencia de activos en el marco de comunidades energéticas**, la cual establece las condiciones para la cesión a título gratuito de infraestructura financiada con recursos públicos, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 2236 de 2023** y la **Ley 2294 de 2023**. Ambas iniciativas contribuyen a la consolidación de un marco normativo habilitante que favorezca la **democratización del acceso a la energía**, el fortalecimiento de **esquemas organizativos comunitarios** y el impulso a la **descentralización del sistema energético nacional**, con enfoque en sostenibilidad y equidad territorial.
8	Apoyar en la articulación con la Unidad de Planeación Energética, CREG y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Se asistieron a mesas de trabajo con la CREG en la divulgación de la resolución CREG 101 – 072 de 2025.
9	Articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y/o visitas según los lineamientos indicados, asegurando el adecuado seguimiento y gestión de los compromisos derivados de las mismas.	**En cumplimiento del deber de articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y/o visitas conforme a los lineamientos establecidos,** se participó activamente en diversos espacios de coordinación interinstitucional, asegurando el seguimiento oportuno y la gestión eficaz de los compromisos derivados de dichos encuentros. Estas actividades incluyeron la asistencia a **reuniones técnicas, comités operativos y visitas territoriales** en el marco de la **Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas**, así como el acompañamiento a procesos de articulación con entidades del orden nacional, territorial y operadores de red. Como resultado, se garantizó la trazabilidad de los acuerdos adoptados, el avance de los proyectos estratégicos y la alineación de acciones institucionales en el contexto de la **Transición Energética Justa**.

10	Brindar apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contractual (precontractual, contractual y/postcontractual), así como en otros aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	Se prestó acompañamiento jurídico integral en el marco de la **contratación de proyectos estratégicos vinculados a la Transición Energética Justa**, con especial énfasis en el desarrollo e implementación de **Comunidades Energéticas**. Este apoyo incluyó la revisión de documentos precontractuales, elaboración de conceptos jurídicos, verificación de requisitos habilitantes, seguimiento a procesos contractuales y análisis de obligaciones derivadas de la ejecución contractual. Dicho acompañamiento se realizó en articulación con **la Gobernación de Sucre, la Gobernación de Santander y la Universidad Industrial de Santander**, contribuyendo a garantizar la legalidad, coherencia y efectividad de los instrumentos contractuales asociados a la estrategia nacional.
11	Apoyar para gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se proyectaron 33 resoluciones en fase inicial de comunidades energéticas.
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	En concordancia con las responsabilidades establecidas en el marco de la Estrategia de Transición Energética Justa. Estas tareas incluyeron la **revisión de documentos técnicos y normativos**, la **elaboración de insumos jurídicos complementarios**, el **seguimiento a compromisos interinstitucionales**, y el **apoyo transversal a procesos de articulación, coordinación y gestión contractual**, conforme a las instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de las actividades realizadas.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Se revisa diariamente el correo institucional desde la fecha que fue habilitado, en el caso de que se encuentren tareas pendientes, se cumplen a cabalidad con las labores asignadas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistieron a todas las reuniones programadas desde la fecha de ejecución del contrato.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información, actualizada y organizada.

5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron todos los documentos y asignaciones que fueron asignados a través de los diferentes aplicativos institucionales.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con lo requerido y solo se suministra información a los funcionarios del Ministerio de Minas y Energía en los casos que sean solicitados.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez perfeccionado el contrato.	Se suscribió acta de inicio el día 17 de enero de 2025, de igual forma el acuerdo de confidencialidad  
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se acredito el pago correspondiente de la seguridad social.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.

10	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	No se me asignaron equipos ni elementos para la ejecución del contrato.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se acatan todas las instrucciones que imparte el supervisor del contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con la prestación efectiva y eficaz en el lugar de ejecución del objeto contractual y donde sea requerida la prestación de los servicios profesionales.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	En el caso que sea pertinente y necesario se responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones que se realicen en la ejecución del contrato.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se actualiza cada vez que sea necesario la información en la plataforma SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informa al Ministerio cualquier actualización que se tenga de régimen tributario durante la ejecución del contrato.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumple cabal y oportunamente con las obligaciones del contrato
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro en las fechas establecidas por el Ministerio
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargan los informes y evidencias del cumplimiento del contrato mes a mes en la plataforma transaccional de Colombia Compa Eficiente SECOP II
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se le entregará al MME a través del supervisor del contrato los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.

21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se devolverá el carnet que identifica como contratista del ministerio de Minas y Energía
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía, de igual forma se diligenció el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se constituyó al momento de la suscripción del contrato la garantía con las fechas requeridas. 
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se cuenta con los equipos necesarios para la eficaz ejecución del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Se cumplen con las normas de bioseguridad que indica el Ministerio de Minas y Energía.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con las políticas internas del Ministerio de Minas y Energía, especialmente las que hacen referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Las actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual se atienden de manera permanente y oportuna, conforme a las necesidades del proyecto y en cumplimiento de las obligaciones establecidas.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

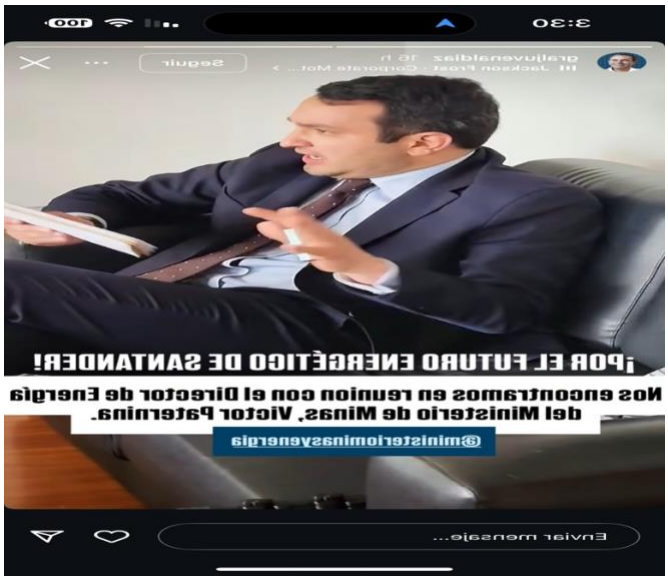
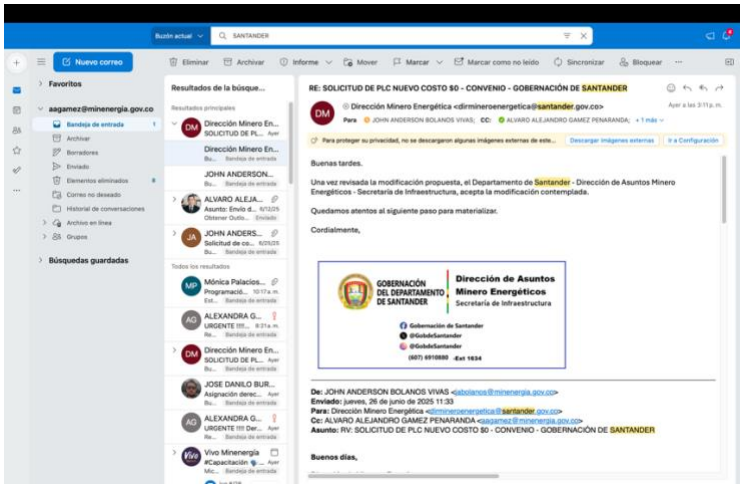
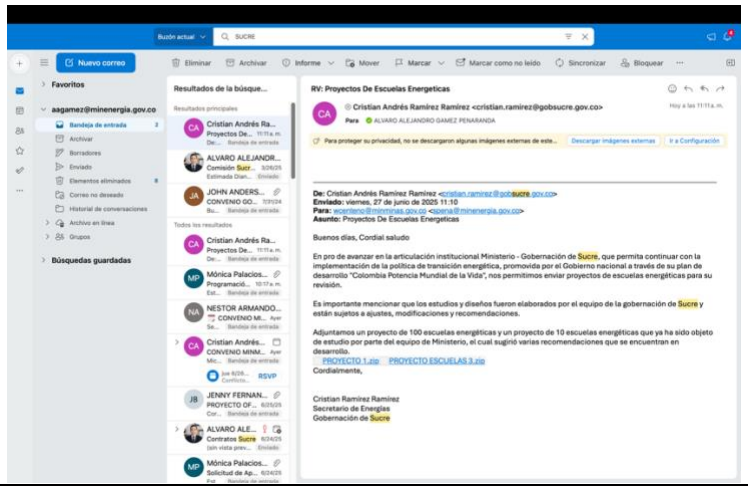
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

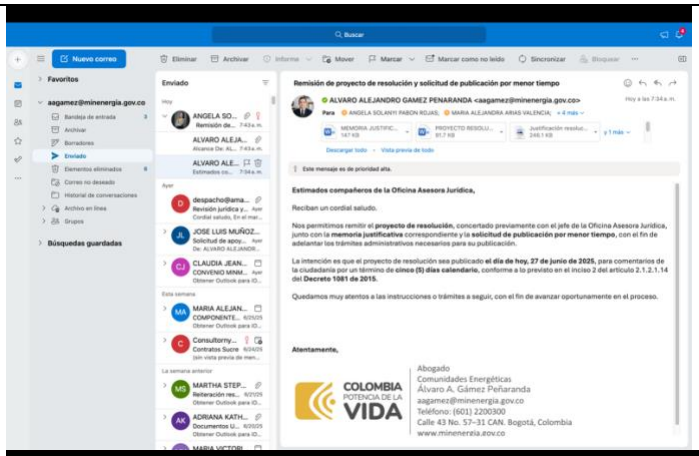
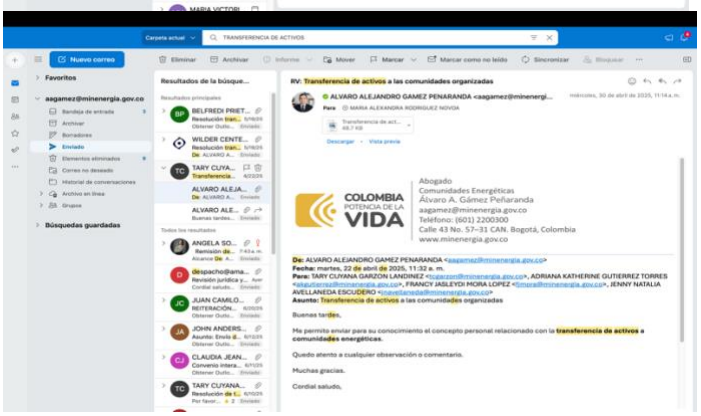
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3013724

CONTRATISTA	
FIRMA	

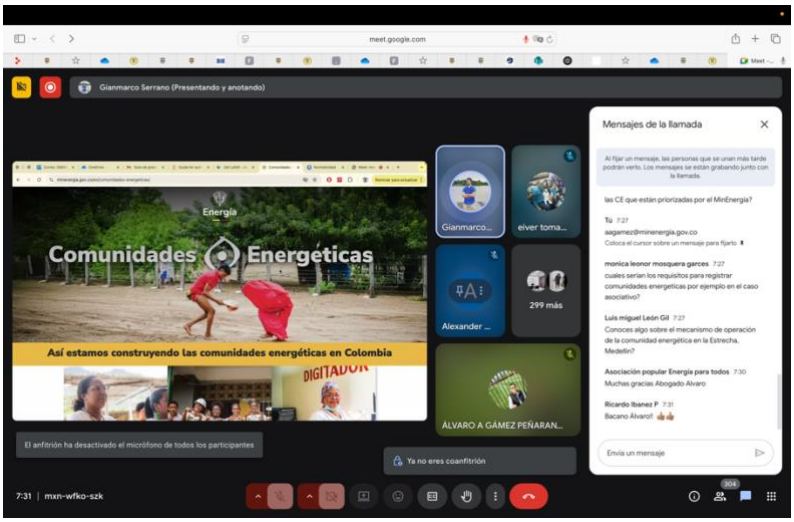
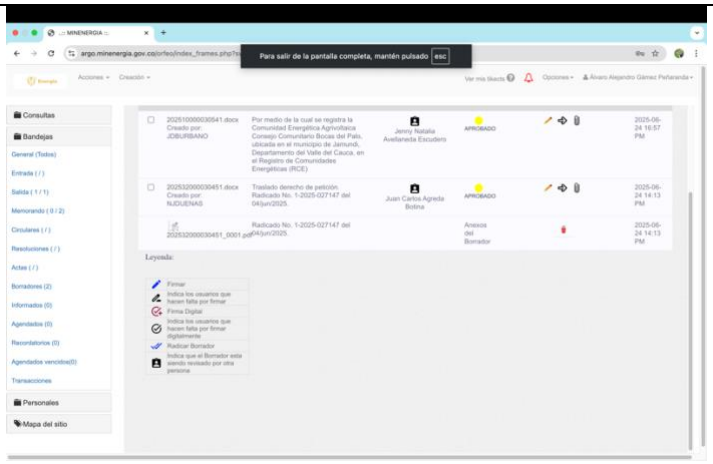
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Brindar apoyo en los análisis jurídicos requeridos por el supervisor, con el fin de apoyar proyectos de energización relacionados con la transición energética en Colombia, y ofrecer soluciones energéticas adecuadas, en la Estrategia de Comunidades Energéticas.	  

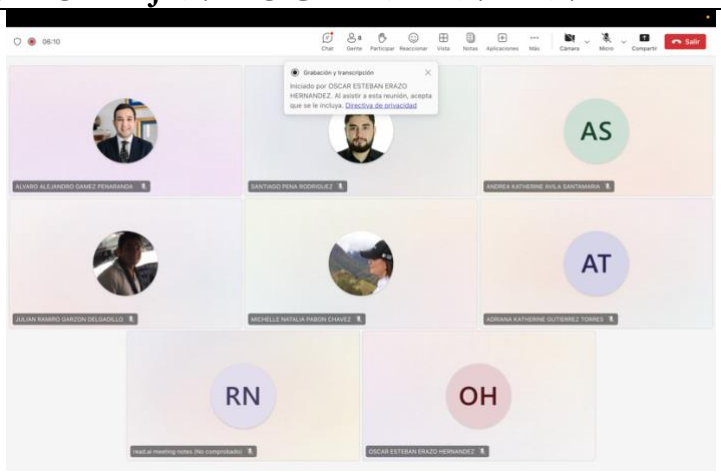
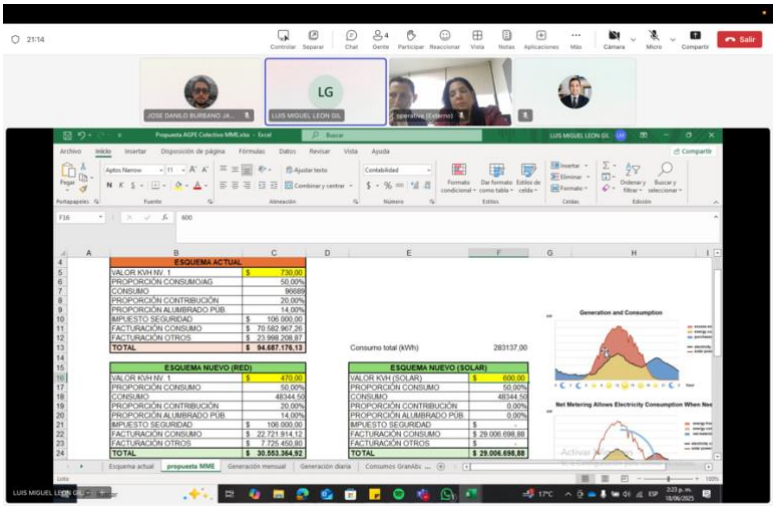
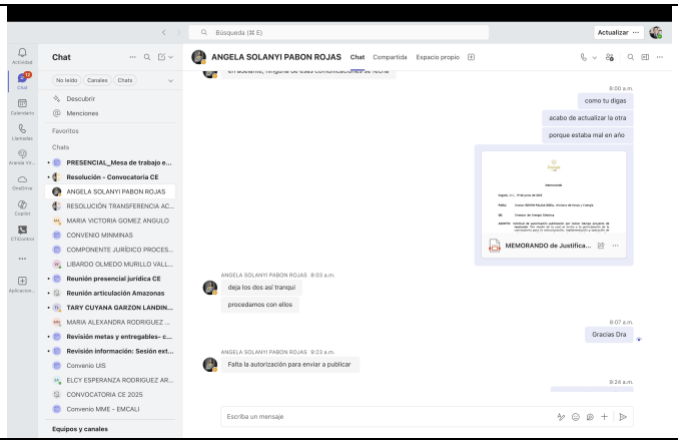
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

2	Colaborar en la creación de propuestas para un marco legal, regulatorio, reglamentario y de política pública, orientado a generar habilitadores regulatorios para la Transición Energética Justa en Colombia en articulación con la CREG, UPME, SSPD.	 
3	Apoyar en los análisis de las potencialidades territoriales para definir la ruta hacia la transición energética justa en el país.	
4	Realizar el apoyo en la articulación en la	

Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

	implementación de políticas y regulaciones que ofrezcan incentivos económicos para fomentar la adopción de energías renovables y prácticas sostenibles.	
5	Brindar apoyo en la elaboración de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se le asignen.	
6	Apoyar en la revisión y elaboración del plan de acción, así como en los proyectos estratégicos y documentos relacionados con la Transición Energética Justa en Colombia.	

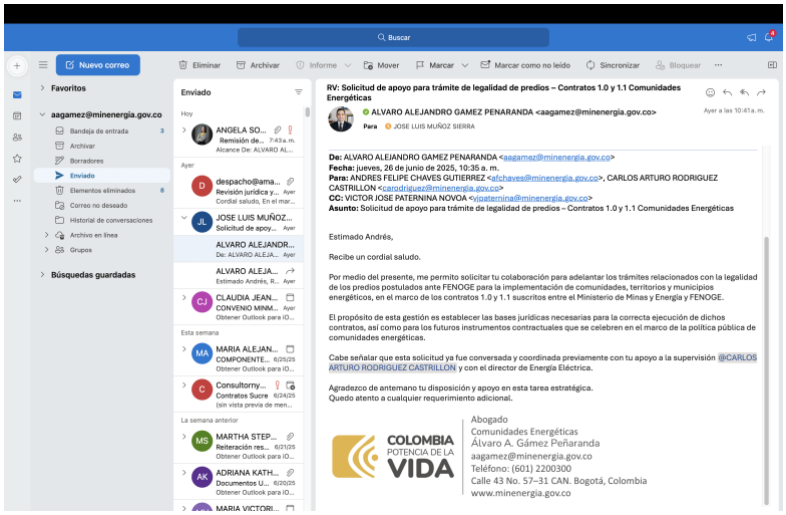
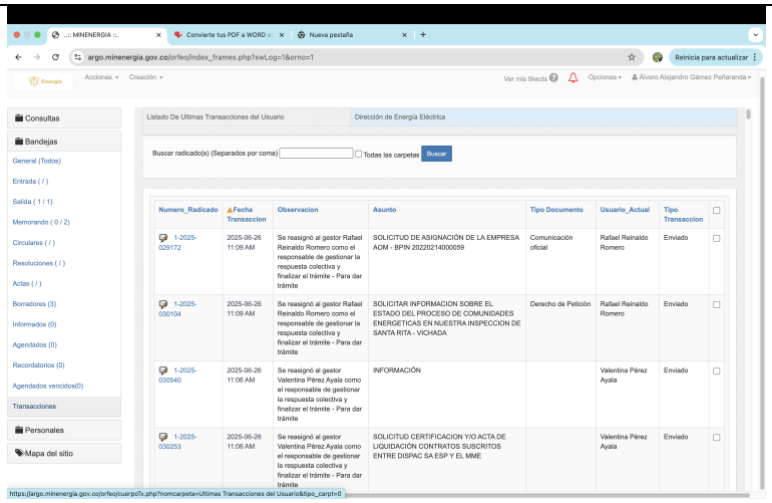
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

		 
7	Apoyar en los asuntos reglamentarios de Comunidades Energéticas y de la Dirección de Energía Eléctrica.	

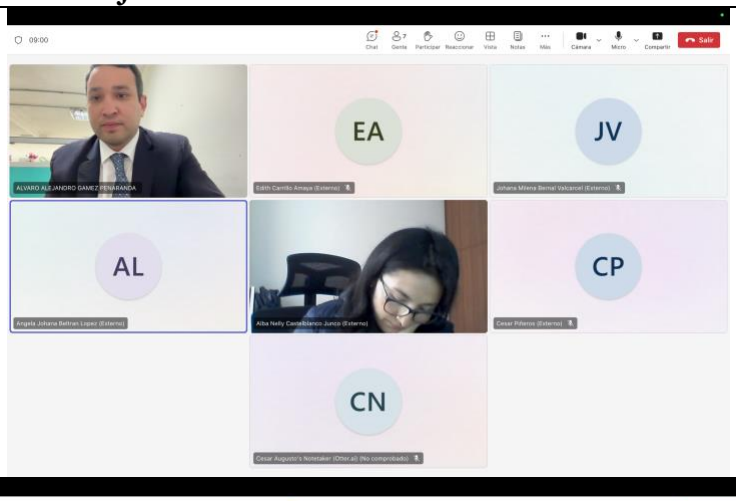
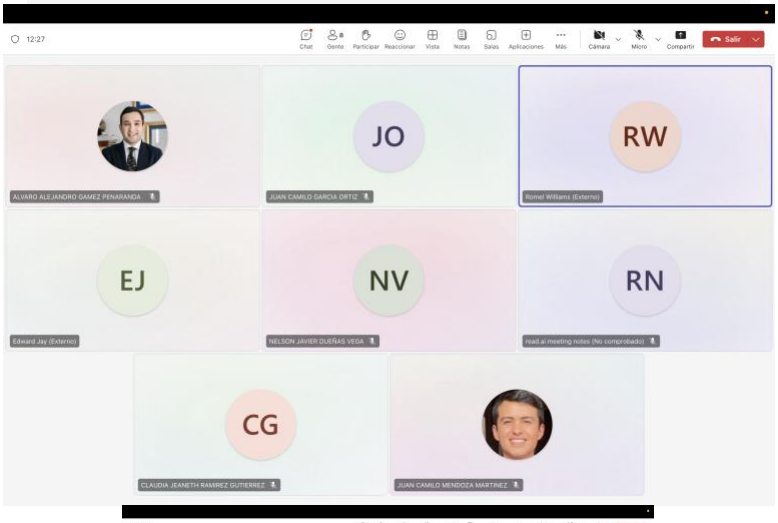
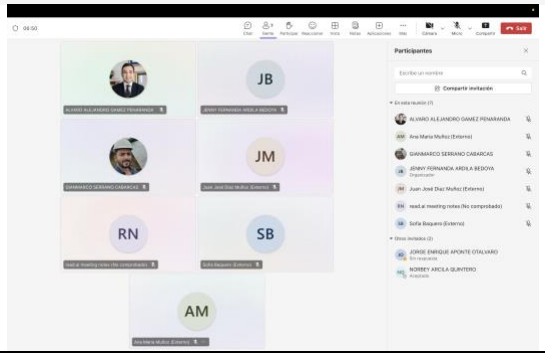
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

8	Apoyar en la articulación con la Unidad de Planeación Energética, CREG y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	
9	Articular y asistir a reuniones, mesas de trabajo y/o visitas según los lineamientos indicados, asegurando el adecuado seguimiento y gestión de los compromisos derivados de las mismas.	
10	Brindar apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contractual	

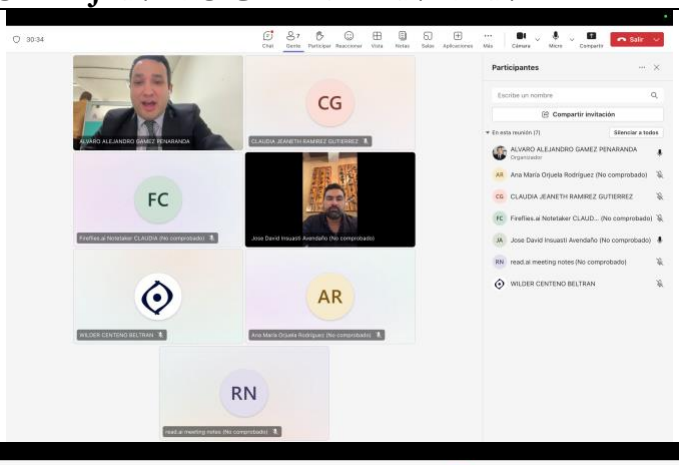
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

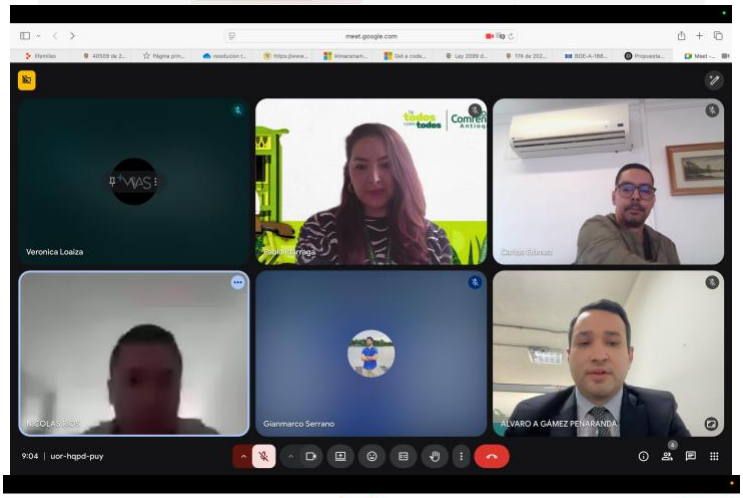
	(precontractual, contractual y/postcontractual), así como en otros aspectos vinculados a la contratación de la transición energética justa en Colombia, especialmente en los proyectos de Comunidades Energéticas.	
11	Apoyar para gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	

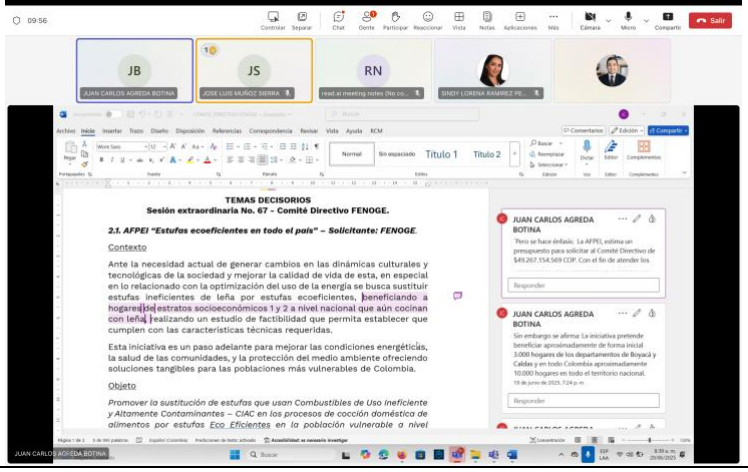
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

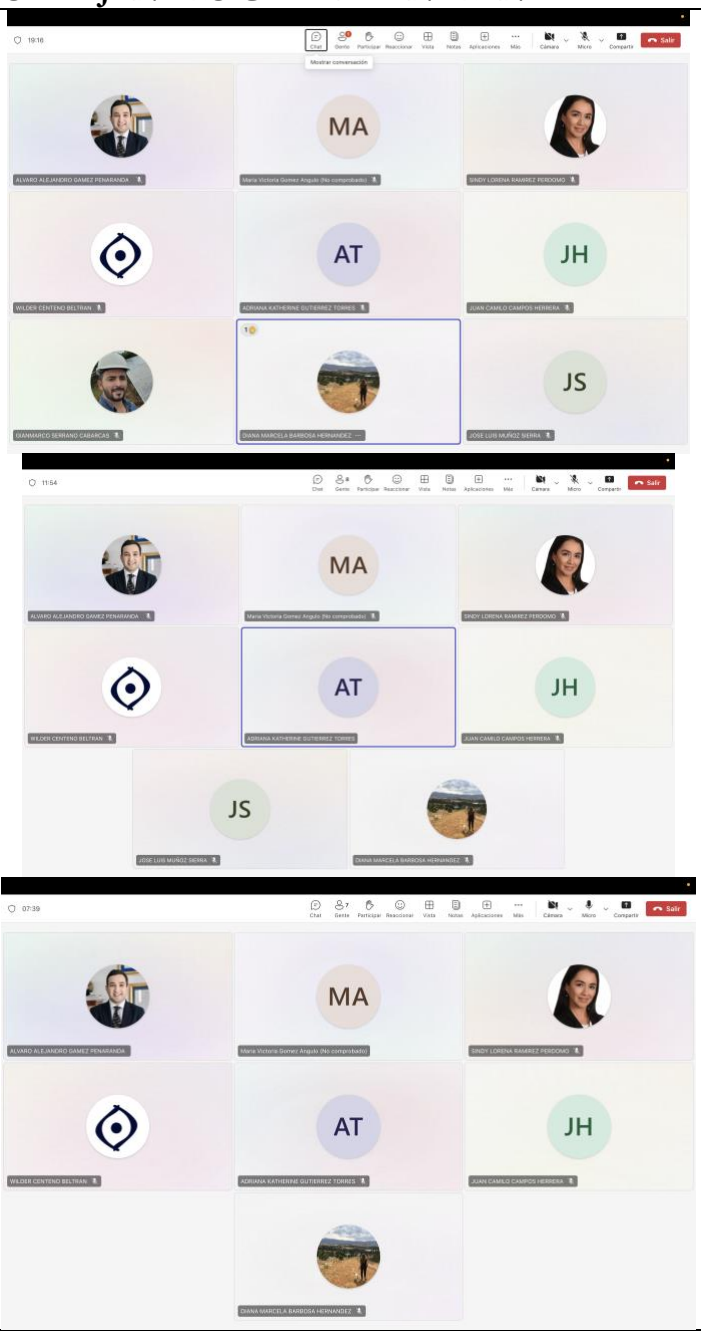
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA



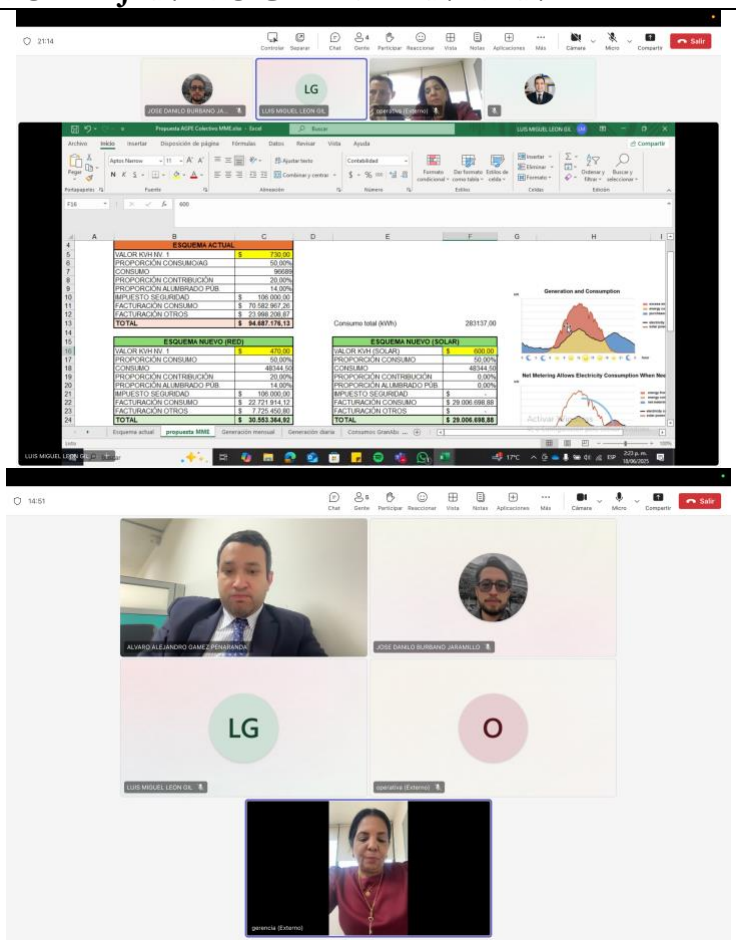




Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA



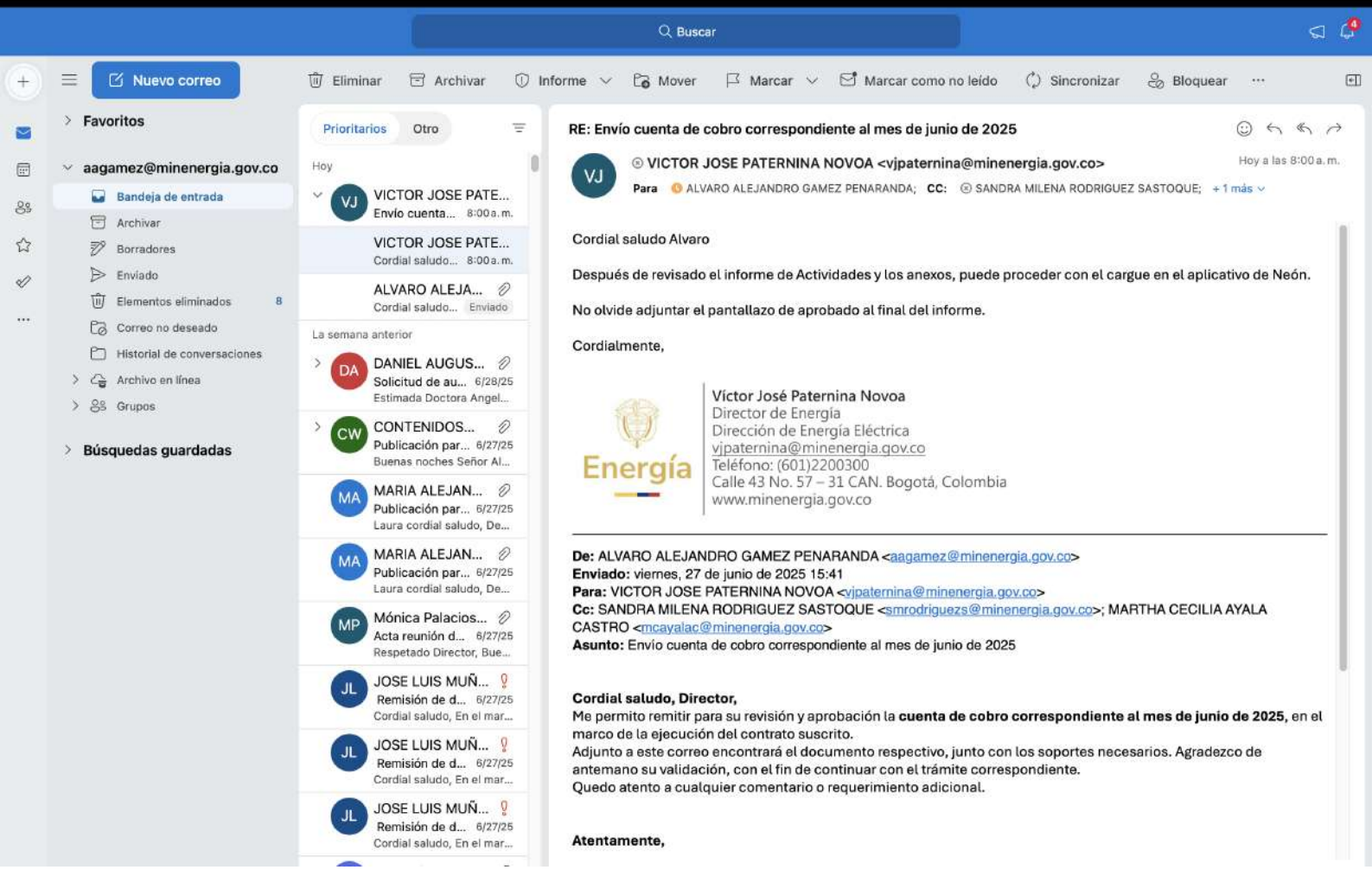
Evidencias Contrato GGC-0084
Mes: JUNIO
Nombre: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

Cordialmente

Contratista: ÁLVARO ALEJANDRO GÁMEZ PEÑARANDA

No. Contrato 0084 DE 2025


Buscar
Nuevo correo
Eliminar
Archivar
Informe
Mover
Marcar
Marcar como no leído
Sincronizar
Bloquear
Favoritos
aagamez@minenergia.gov.co
Bandeja de entrada
Archivar
Borradores
Enviado
Elementos eliminados 8
Correo no deseado
Historial de conversaciones
Archivo en línea
Grupos
Búsquedas guardadas
Prioritarios
Otro
Hoy
VJ VICTOR JOSE PATE... Envío cuenta... 8:00 a. m.
VICTOR JOSE PATE... Cordial saludo... 8:00 a. m.
ALVARO ALEJA... Cordial saludo... Enviado
La semana anterior
DA DANIEL AUGUS... Solicitud de au... 6/28/25 Estimada Doctora Angel...
CW CONTENIDOS... Publicación par... 6/27/25 Buenas noches Señor Al...
MA MARIA ALEJAN... Publicación par... 6/27/25 Laura cordial saludo, De...
MA MARIA ALEJAN... Publicación par... 6/27/25 Laura cordial saludo, De...
MP Mónica Palacios... Acta reunión d... 6/27/25 Respetado Director, Bue...
JL JOSE LUIS MUÑ... Remisión de d... 6/27/25 Cordial saludo, En el mar...
JL JOSE LUIS MUÑ... Remisión de d... 6/27/25 Cordial saludo, En el mar...
JL JOSE LUIS MUÑ... Remisión de d... 6/27/25 Cordial saludo, En el mar...
RE: Envío cuenta de cobro correspondiente al mes de junio de 2025
VJ
VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Hoy a las 8:00 a. m.
Para ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA; CC: SANDRA MILENA RODRIGUEZ SASTOQUE; + 1 más
Cordial saludo Alvaro
Después de revisado el informe de Actividades y los anexos, puede proceder con el cargue en el aplicativo de Neón.
No olvide adjuntar el pantallazo de aprobado al final del informe.
Cordialmente,
Energía
Víctor José Paternina Novoa
Director de Energía
Dirección de Energía Eléctrica
vjpaternina@minenergia.gov.co
Teléfono: (601)2200300
Calle 43 No. 57 – 31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co
De: ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PENARANDA <aagamez@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de junio de 2025 15:41
Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>
Cc: SANDRA MILENA RODRIGUEZ SASTOQUE <smrodriguezs@minenergia.gov.co>; MARTHA CECILIA AYALA CASTRO <mcayalac@minenergia.gov.co>
Asunto: Envío cuenta de cobro correspondiente al mes de junio de 2025
Cordial saludo, Director,
Me permito remitir para su revisión y aprobación la cuenta de cobro correspondiente al mes de junio de 2025, en el marco de la ejecución del contrato suscrito.
Adjunto a este correo encontrará el documento respectivo, junto con los soportes necesarios. Agradezco de antemano su validación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.
Quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional.
Atentamente,